AVISO DE CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N° FFDS-CMA-005-2026.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: La Secretaría Distrital de Salud (SDS) - Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), está ubicada en la Carrera 32 12-81 de Bogotá D.C.

1. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

   Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

   La Secretaría Distrital de Salud (SDS) - Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), atenderá las observaciones de los interesados en el proceso, a traves de la Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en caso de una indisponibilidad de la Plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones se deberán enviar al correo electrónico contratacion@saludcapital.gov.co.

2. **OBJETO:** CONTRATAR LA ASESORÍA PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS IAAS, CONTENCIÓN DE LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA, EL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE ANTIMICROBIANOS Y OTROS EVENTOS EN ALERTA NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL DISTRITO CAPITAL.

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 19 de 2012 y la Ley 1882 de 2018.

   Una vez realizado el correspondiente análisis jurídico, teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible para contratar, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir, las normas legales vigentes, se determinó que la modalidad de selección del contratista es **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO** de conformidad con lo establecido en el ordinal 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 –modificado por el artículo 219 del Decreto Legislativo 019 de 2012– y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y en virtud de lo consagrado por el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL CONTRATO:

5. El plazo de ejecución del presente contrato es:

Cantidad	Unidad de Tiempo
13	MESES

El plazo de ejecución de la interventoría está definido en 13 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2027. Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de selección, se establecerá en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($1.636.729.983) M/CTE,** incluidos todos los impuestos, gastos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La entidad cuenta con la Disponibilidad Presupuestal con cargo a rubro código No. O230117190520240242 denominado “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.”, para la vigencia 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3483 del 06 de julio de 2026 por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($871.413.693 M/CTE)**. Y para la vigencia 2027 rubro código No. O230117190520240242 denominado “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.” según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 386 del 26 de junio de 2026 por valor de **NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($918.333.069 M/CTE)**., aprobada con acta en sesión No 7 del 20 de mayo de 2026 como se describe a continuación:

CDP	VALOR TOTAL CDP	VALOR A COMPROMETER CRP	SALDO A LIBERAL
3483	$ 871.413.693	$ 797.000.046	$ 74.413.647
386	$ 918.333.069	$ 839.729.937	$ 78.603.132

Nota: Se anexa acta del CONFIS

En el evento de existir saldo en el CDP que ampara el presente contrato, éste debe ser liberado por la Dirección Financiera en el momento de expedir el registro presupuestal.

8. INDICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	N/A	NO
	El Salvador	SI	SI	NO	SI

Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	N/A	NO	SI

9. LIMITACIÓN A MIPYME:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo que la cuantía del proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso **NO** puede limitarse a Mipymes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes nacionales serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

De igual manera, la Secretaría Distrital de Salud (SDS)-Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) verificará los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Son los señalados en el numeral **4.5 "**Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico" del documento de condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: Son los señalados en el numeral **4.6 "**Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero" del documento de condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Son los señalados en el numeral **4.7 "**Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico" del documento de condiciones generales adicionales.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, de conformidad con el artículo 7 de la misma Ley siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso y que cumplan con los requisitos habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnicos.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 modificatorio del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, también podrán participar los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Todos los anteriores con observación de los requisitos habilitantes indicados en el documento "Condiciones Generales Adicionales" así como los cuestionarios de la Plataforma SECOP II. La presentación de oferta deberá adelantarse desde el "usuario" de cada proponente en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

11. **INDICACIÓN SOBRE PRECALIFICACIÓN**: En el presente proceso, no se realizará la precalificación de ofertas.

12. **CRONOGRAMA:** El siguiente es el cronograma del Proceso de Selección

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y Borrador Documento Condiciones Generales Adicionales	11 DE NOVIEMBRE DEL 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones a estudios y documentos previos, y al Borrador Documento Condiciones Generales Adicionales.	DEL11 DE NOVIEMBRE HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co * Las observaciones al proceso se recibirán UNICAMENTE, en la plataforma electrónica

Respuesta a observaciones a estudios y documentos previos y Borrador Documento Condiciones Generales Adicionales.	20 DE NOVIEMBRE DE 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co * Las observaciones al proceso se recibirán UNICAMENTE, en la plataforma electrónica
Respuesta observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas para modificar el Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	30 DE NOVIEMBRE 2026 – 7 PM	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de Cierre	1 DE DICIEMBRE DE 2026 – 7PM	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de los sobres económicos	1 DE DICIEMBRE DE 2026 – 07:10 PM	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y oferta económica	Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II - www.colombiacompra.gov.co	Según lo establecido en el cronograma en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co y será realizada por cada una de las áreas de acuerdo con sus competencias.
Publicación del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las Ofertas	03 DE DICIEMBRE DE 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Presentación de observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las Ofertas organizacional y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar y subsanaciones presentadas y publicación del informe final de evaluación	11 DE DICIEMBRE DE 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Expedición y Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 DE DICIEMBRE DE 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Firma del Contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Inicio de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior.	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Nota: Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el acto administrativo de apertura.

13. **CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD(SDS)-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS)

Proyectó: Juan Camilo Wheeler Pérez- Contratista –Subdirección de Contratación.